

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13.

0003804

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007635 del 3 de diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de octubre del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **NIWISTEK S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 9 de diciembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de enero del 2000.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0003006 del 22 de mayo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de mayo del 2013, se designó como liquidadora a la CPA. Maritza del Rocío Macías Ortega.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INA-F-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Ab. Pablo Christian Hidalgo Albornoz en reemplazo de la CPA. Maritza del Rocío Macías Ortega para el cargo de Liquidador de la compañía **NIWISTEK S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

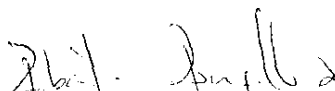
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

-2 JUL 2013


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a -2 JUL 2013


Ab. Pablo Christian Hidalgo Albornoz
CC. 0953820701

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.905

FECHA DE REPERTORIO:05/jul/2013

HORA DE REPERTORIO:09:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0003804, dictada el 2 de julio del 2013, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **NIWISTEK S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **PABLO CHRISTIAN HIDALGO ALBORNOZ**, de fojas 95.590 a 95.592, Registro Mercantil número 13.697. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

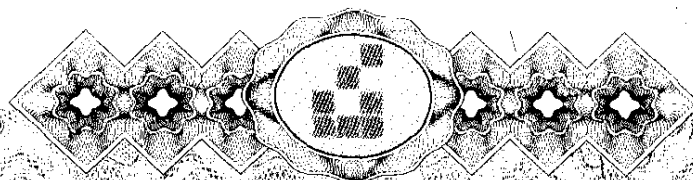
ORDEN: 30905



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de julio de 2013

REVISADO POR:



Nº 0599667

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

22 AGO 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

H. H. H.